



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/88713

09/06/2022

220541

**AUTOR/A:** LORITE LORITE, Andrés (GP)

#### RESPUESTA:

ENAIRES, a solicitud del gestor aeroportuario Aena, con la puesta en servicio de información de vuelo (AFIS) en el aeropuerto de Córdoba, inició el diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos y espacios aéreos asociados para el aeropuerto por el que se interesa Su Señoría.

- Las actividades de diseño de dichos procedimientos de espacio aéreo (en tierra y en vuelo) están finalizadas por parte de ENAIRES.
- El diseño definitivo se finalizó a mediados de febrero de 2021
- La validación en vuelo de los procedimientos se ha terminado en junio de 2021 quedando validado el proyecto en vuelo como FAVORABLE.

ENAIRES presentó toda la documentación que contiene la propuesta de maniobras instrumentales de vuelo y propuesta de nuevos espacios aéreos, así como una nueva carta VAC en las Ponencias de Navegación Aérea y de Reestructuración del Espacio Aéreo 1/22, 2/22 y 3/22 celebradas los meses de enero, marzo y abril de 2022, y fueron aprobadas en la sesión 3/22 para su elevación al pleno de CIDETMA del pasado 7 de julio de 2022, en el que se vieron y aprobaron de manera definitiva los diseños.

Se deberá realizar el pertinente estudio de seguridad del cambio con la participación de ambos proveedores de servicio ATS (FERRONATS y ENAIRES). Este estudio de seguridad debe ser aprobado por AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea).



Con posterioridad a la obtención de las aprobaciones pertinentes, y antes de la puesta en servicio de estas maniobras, es necesario realizar los procesos de formación a los controladores y operadores AFIS además de la publicación de los nuevos procedimientos de vuelo y espacios aéreos en la Publicación de Información Aeronáutica (AIP).

Desde ENAIRE es complejo, por tanto, estimar una fecha para la obtención de dichas resoluciones por parte de los organismos externos.

Madrid, 12 de septiembre de 2022